El Norte de Castilla
Castilla y León
05/10/17
Prensa: Diaria
Tirada: 20.586 Ejemplares
Difusión: 17.002 Ejemplares
Cód: 113364638
Página: 42
Sección: ECONOMÍA Valor: 747,00 € Área (cm2): 201,7 Ocupación: 21,06 % Documento: 1/1 Autor: :: M. F. J. Núm. Lectores: 159000

La Junta sufragará más de la mitad del coste de transformación de la planta de Nissan en Ávila

Aportará más de 20 millones al plan industrial que convertirá las instalaciones abulenses en una factoría de recambios

:: M. F. J.

ÁVILA. El viceconsejero y director general de Industria y Competitividad de la Junta de Castilla y León, Carlos Martín Tobalina, confirmó ayer en Ávila que la Administración regional aportará algo más de 20 millones de euros al Plan Industrial 2019-2024 de la planta Nissan en Ávila, que recientemente ha recibido el trato de Plan Industrial Prioritario, por parte del Consejo de Gobierno del Ejecutivo autonómico

La multinacional cifró en su día en unos 40 millones de euros el coste de la reconversión de la planta de producción de vehículos a fábrica de recambios para la Alianza Renault-Nissan en Europa, por lo que la Junta asumiría en torno a la mitad de la inversión requerida para la transformación de las instalaciones abulenses.

Durante las I Jornadas Startup & Comunicación del Campus de Ávila de la Universidad de Salamanca, Martín Tobalina explicó que la consideración del plan industrial como prioritario influirá decisivamente no solo en la capital sino en «toda la provincia», y beneficiará a los empleados de la planta Nissan, pero también a todos aquellos proveedores y empleados indirectos, lo que supone un total de hasta 1.200 trabajadores.

Carlos Martín Tobalina. :: M. F.

Tobalina afirmó que, desde hace tiempo, la Junta mantienen reuniones periódicas con el Ayuntamiento de la capital, más intensamente desde hace unas semanas, así como con la multinacional y Alianza Renault-Nissan, con el objetivo de consolidar una serie de infraestructuras e inversiones que permitan la transformación de la planta abulense en un plazo máximo de dos años.